



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

D. A. : N° 2319
ANT. : No Hay.
Ref. : Aprueba financiamiento a
Programa de Actividades de
Fiestas Patrias 2012.

Arauco, 09 de Julio de 2012.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3887 de fecha 13 de Diciembre del 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El 202° Aniversario Patrio que se conmemora el próximo 18 de septiembre del año en curso.
3. Las solicitudes de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
4. La organización de actividades de interés común, de tipo social y cultural, en especial efemérides nacionales, que le corresponde desarrollar a la Municipalidad.
5. Las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Municipalidad organizar, desarrollar y difundir todas aquellas actividades que se enmarcan en el programa de efemérides nacionales a celebrar durante el año y que permitan una amplia participación de la comunidad.



DECRETO N° 2319:

1. *APRUEBASE el Programa de trabajo de Fiestas Patrias adjunto que dice relación con la celebración del 202° Aniversario Patrio de Chile el 18 de Septiembre.*
2. *CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.*
3. *APRUEBASE un monto de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) para el financiamiento de los requerimientos como Actos Cívicos, Amplificación, Atención autoridades y Delegaciones Fuerzas Armadas, Materiales de oficina y decoración, Movilización, Vino de Honor, Honorarios Locución, Trofeos y Medallas, Diseño e Impresión de Dúpticos y Diplomas, Actividades deportivas, folclóricas, culturales y recreativas, eventos artísticos, confección y mantención de banderas, materiales de construcción, entre otras.*
4. *IMPÚTESE el gasto que la ejecución del Sub Item PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES año 2012, Item 2201002 Para Animales, Item 22.01.001 "Alimentos y bebidas para personas, Item 24.01.008 Premios y Otros, Item 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Item 22.04.012 Otros materiales, Item 22.04001 Materiales de Oficina, Item 22.07.002 Servicios de Impresión, Item 22.09.999 Arriendo, Varios Imprevistos, Item 2204999 Otros, Item 2202001 Textiles y Acabados Textiles, Item 2209003 Arriendo de Vehículos, Item 2104004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Item 2204009 Otros, Item 2212003 Gatos de Representación, Protocolo y Ceremonial, Item 2208001 Servicio de Aseo, Item 2208999 Otros, Item 2209999 Otros arriendos, Item 2204009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Item 2204014 Productos Elaborados de Caucho, Cuero y Plástico, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.*
5. *ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE*



FÉLIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAG/FRR/cda
Distribución:

- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- Dirección de Control;
- Alcaldía
- RR.PP.



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE

D.A. N°
HOJA N° 2319 /
Aprueba Programa Fiestas Patrias 2012.-



PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : ANIVERSARIO 202° FIESTAS PATRIAS.

FECHA : MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LUGAR : COMUNA DE ARAUCO.

BENEFICIARIOS : TODA LA COMUNIDAD.

APORTE SOLICITADO : \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).-
A fin de cubrir los gastos para el financiamiento de los requerimientos como Actos Cívicos, Amplificación, Atención Fuerzas Armadas, Materiales de construcción y mantención, de oficina y decoración, Arriendo de Toldo, Movilización, Vino de Honor, Honorarios Locución Acto Cívico, Trofeos y Medallas, Diseño e Impresión de Dípticos y Diplomas, Actividades deportivas, folclóricas, culturales y recreativas, confección y mantención de banderas, materiales de construcción, entre otras.

FUNDAMENTO : Organizar y desarrollar actividades orientadas a difundir en la comunidad nuestras fechas de importancia nacional como es la Celebración del 202° Aniversario de la Patria.

IMPUTACION: El gasto que origina la actividad debe imputarse al Sub Item PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES año 2012, Item 2201002 Para Animales, Item 22.01.001 "Alimentos y bebidas para personas, Item 24.01.008 Premios y Otros, Item 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Item 22.04.012 Otros materiales, Item 22.04001 Materiales de Oficina, Item 22.07.002 Servicios de Impresión, Item 22.09.999 Arriendo, Varios Imprevistos, Item 2204999 Otros, Item 2202001 Textiles y Acabados Textiles, Item 2209003 Arriendo de Vehículos, Item 2104004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Item 2204009 Otros, Item 2212003 Gatos de Representación, Protocolo y Ceremonial, Item 2208001 Servicio de Aseo, Item 2208999 Otros, Item 2209999 Otros arriendos, Item 2204009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Item 2204014 Productos Elaborados de Caucho, Cuero y Plástico, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.



Simón Muñoz Ulloa
SIMÓN MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL